1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Daniel and find delivered	ACCOMENTE TECNICO DE ADQUIVO DAD	Clasificación ocupacional (Normalizada)	Vacancias	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
Denominación del puesto	ASISTENTE TECNICO DE ARCHIVO P¢D	2.4.9. Asistente Administrativo	1 (Una)	G. 2.200.000 Categoria E3Q FF: 30 Rubro:111

1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	20	Unidad inmediata. superior	30	Unidad inmediata. superior	40	Unidad inmediata. superior	5º	Unidad inmediata. superior	6º	Unidad inmediata. superior	7º	Unidad inmediato. superior
Departamento de Archivo	Se	cretaria General	Presi	idencia								

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Domicilio	Autopista Internacional Silvio Pettirossi y Córdoba.	Localidad-Región	Luque
-----------	--	------------------	-------

2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

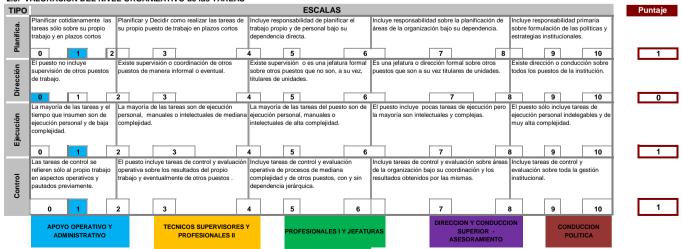
2.1. MISION DEL PUESTO

Brindar apoyo administrativo durante la ejecución de actividades y tareas de recepción, archivo físico/electronico y custodia de documentaciones, expedientes, a fin de contar con información actualizada y resguardar todos los datos y las informaciones que son de carácter institucional, en espacio físico ubicado en dependencias de la institución.

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificar cotidianamente la ejecución de actividades y tareas que son propias del puesto de trabajo y en plazos cortos.
o coordinación del trabajo de dependientes directos o	Coordina la ejecución de sus tareas con el superior inmediato y con otros puestos de trabajo eventualmente.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	IIA) Prenarar los indices y rótulos nara identificación del contenido de las carnetas y los hiblioratos
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Control de la ejecución en tiempo y forma, de actividades propias que son asignadas al mencionado puesto de trabajo.
Otras tareas:	Otras actividades y tareas inherentes al puesto de trabajo y que sean solicitadas por el superior inmediato.

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS



3 CONDICIONES DE TRABAJO

3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

TIPO						ES	SCALAS								Puntaje
n labo	El entorno no genera presiones significativas y siempre existe la posibilidad de consultar las decisiones que se toman con el superior inmediato o pares	La presion del cont minima por lo cual s consultar al superio decisiones importar	siempre es posibl or inmediato o par	e i	a presion del conte ntermedio y es frec consultar decisiones	uente la ir		superio	sion del contexto (inte or y es frecuente la in nes importantes.		ultar	contexto inte	erno y ex y exigen	permanentemente	
Pre	0 1	2	3		4	5		6	7		8		9	10	1
	La totalidad del trabajo se realiza en la localidad de residencia habitual del ocupante del puesto.	Sólo excepcionalmi fuera del lugar de re utilizar más de 3 ho respecto del lugar d	esidencia habitua oras de transporte	10	le trabajo y se debe	pernocta itual o util	ayor a las 8 horas diari ır en lugares diferente: lizar más de 4 horas d ı habitual.	trabajo la resid viajes a	e aproximadamente la es preciso pernoctar lencia habitual del ocu a más de 4 horas de t acia habitual son frecu	en lugares diferente pante del puesto y/o ransporte del lugar d	s de o los de	trabajo es pi diferentes di ocupante de de 4 horas d	reciso pe e la resid el puesto de transp abitual s	rte del tiempo de moctar en lugares lencia habitual del y los viajes de más orte del lugar de on frecuentes e	
	0 1 2		3		4	5		6	7		8		9	10	2
ø	La totalidad del trabajo se realiza en oficinas o ambientes totalmente protegidos y confortables.	hacerse en ambien	tes no confortable riesgos personale	es o es son los	no confortables o in	adecuado ligerame	nte los normales que	no con person	ajo debe hacerse norr fortables y/o de expos ales que superan en n esperarse en la vida	ición a riesgos gran medida los que			ambiente s y/o los	rabajo debe es no confortables o riesgos personales	
	0 1	2	3		4	5		6	7		8		9	10	1
o.	El trabajo no exige esfuerzo físico y personal de las capacidades físicas especiales. El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas el promedio. El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas el problación sana y eventualmente capacidades físicas el promedio. El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas el problación sana y eventualmente capacidades físicas el problación sana y eventualmente capacidades físicas el promedio.									ades físicas					
	0 1	2	3		4	5		6	7		8	:	9	10	1

VALOR 2,0

3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

RI	EQUERIMIEN	NTOS	DE COMPETENCIAS						ES	CALA							
	TIPO Descripción		Descripción	No	No relevante para el puesto				casio	de esta	Ellian	El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades			el Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	
																	Punta
Destrez	a manual	1	Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Trabajos de sellado, foliación de documentos, fotocopias, redacción, carga de datos a sistemas informaticos.		8
Movilidad	Desplaza miento:	2	Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	La institucion no cuenta con ascensores solo con escaleras para el acceso a los distintos pisos del edificio. Por lo cual la persona debera contar con la capacidad de desplazamiento para llegar hasta el area de trabajo.		8
W	Acceso a transporte	3	Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Entrega, retiro de documentos, verificación de otras dependencias de la institución.		
	Indistinta	4	Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Busqueda de documentos en archivo, entrega de documentos, participación de reuniones		
ción	Sentada	5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Por uso de equipos informáticos para tareas básicas específicas, organización de documentos, sellado, entre otros.		_ E
Posición	De pie	6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Otras	7	Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Búsqueda de documentos archivados poco frecuente		
uerza:		8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El cargo implica esfuerzos fisicos para el traslado de equipos de la institucion.		
oleran	cia:	9	Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Por contacto permanente con funcionarios, directivos, profesores y alumnos de la institución, público en general .		
Relacio nterper	nes sonales	10	Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El cargo implica contacto permanente con l terceros y funcionarios de la institución: entrega, retiro, gestión en general de documentos, vía telefónica, correo o personalmente		8
Autocui ersona		11	Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El cargo implica responsabilidad y presión, tanto interna como externa		
Orienta entorno	ción en el :	L	Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Para trasladarse a otras sedes de la institución y otras instituciones		
/lanejo	de dinero:	Ĺ	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	No aplica El cargo no implica la necesidad de		
Aprendi	zaje:	14	Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	apropdizaje permopento		
/isión:		15	Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
udició	n:	16	Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El cargo requiere atencion al público en forma constante.		
ompre	nsión	17	Capacidad para entender mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El cargo implica contacto permanente con funcionarios de la institución y terceros.		
Expresi	ón Oral:	18	Capacidad para expresar mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El cargo implica contacto permanente con terceros: entrega, retiro, gestión de documentos en general.		

3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

	CONDICIONES		ESCALA				
TIPO	Descripción	Totalmente seguro y dentro de parámetros normales	Puede presentar riesgos menores	Puede presentar riesgos importantes	Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	
							Puntaje
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Uso de aparato teléfonico		0
2	Trabajo en altura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0
3	Movilidad y transporte interno y externo	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3
4	Manipulación de objetos y sustancias	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0
5	Uso de vehículos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0
6	Exposición a ruido y vibraciones	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0
7	Exposición a temperatura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	El trabajo ocasionalmente requiere entrega de documentos a otras dependencias en horarios de intenso calor		0

PROMEDIO 0,9

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS MINIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
XPERIENCIA LABORAL	Experiencia general: en trabajos anteriores realizados en las Instituciones públicas y/o privadas. Experiencia específica: relacionadas a la tareas a realizar, en Instituciones públicas y/o privadas.	Experiencia general de 6 meses en institucione públicas y/o privadas. Experiencia específica de 4 meses en tareas relacionadas al cargo.
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Educación Escolar Básica concluida o equivalente.	Educación Media o equivalente cursando o concluido. Tecnicatura Superior cursando o concluido.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Manejo de la herramienta informatica (Word, Excel) y conocimiento básico relacionado a las gestiones de Sistema de Archivos, Relaciones Públicas y Humanas Atención al Cliente. **Se valorará eventos de capacitacion relacionados al puesto
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Destreza manual: Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas,con precisión y rapidez manual; Desplazamiento: Capacidad para, caminar, y o desplazarse, con autonomía utilizando o no algún tipo de equipamiento; Autonomía Personal: Actuar con independencia, sin supervisión en actividades relacionadas con Autocuidado y la percepción de riesgos; Orientación en el entorno: Capacidad para orientarse en el medio donde vive (barrio,ciudad) y utilizar (conocer y usar) transporte público (bus) para llegar al puesto de trabajo; Aprendizaje: Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas; Visión: Capacidad para reconocer visualmente, y /o mediante apoyos técnicos, colores,objetos y/o signos; Audición: Capacidad para ori, reconocer y/o discriminar sonidos; Comprensión verbal: Capacidad para entender mensajes orales; Expresión Oral: Capacidad para expresar mensajes orales	
OBSERVACIONES	*Disponibilidad de tiempo para cumplir con el Horario de trabajo de lune *Todo lo solicitado y presentado debe poseer respaldo documentario. *Certificado de discapacidad y del potencial laboral expedido por SENAI que el candidato presenta una discapacidad mínima del 33% (Excluyento Decreto Nº 6.369/11)	DIS (ex INPRO), el cual deberá certificar

4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO

PUNTAJE



OBSERVACIONES

PROMEDIO 4,5

J --,-

*Decreto N° 6.369, CAPITULO I, DISPOSICIONES GENERALES; Art. 2 Sujetos inc. a)*Las personas con discapacidad mínima del treinta y tres por ciento (33%) certificada por el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO) o por los órganos competentes por el autorizados en los diferentes departamentos del territorio nacional, que pretenda el ingreso a la función pública, de conformidad con las estipulaciones contenidas en el artículo 1° de la Ley N°3585/08, según el perfil y las competencias requeridas; y°. Capitulo III, SISTEMA DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO Y PROMOCION. Art. 10 Requisitos: "El certificado deberá acreditar una discapacidad permanente y actual, y deberá haber sido expedido dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre del periodo de postulación del Concurso en el cual se presente".

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

		DOC	UMENTOS EXCLUY	'ENTES PARA POSTU	DOCUME	NTOS NO EXCLU	DOCUMENTOS PARA ADJUDICACION DEL PUESTO				
Código del Postulante	FORMULARIO "A" Modelo de carta de postulación	FORMULARIO "B" Formato presentación de Curriculum Vitae	FORMULARIO "C" Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en la Ley N° 1626/00	FORMULARIO "D" Declaración Jurada de estar o no estar incurso o incursa en relación de parentesco en la Función Pública	Fotocopia autenticada por escribania de Cédula de Identidad Vigente. (ambos lados)	Fotocopia simple de Certificado de discapacidad expedido por el SENADIS y/o Instituto habilitado por el mismo (mínima del 33%). VIGENTE	Fotocopia autenticada por Escribanía de titulo o constancia de estudios	de Certificados laborales u otros	Fotocopia simple de Constancia de eventos de capacitación realizados y culminados	(:ertiticado	Certificado original de Antecedente judicial (Vigente)
Cod 1											
Cod 2											
Cod 3											

EVALUACION DOCUMENTAL

Instrucciones para la presentación:

Todas las documentaciones obligatorias exigidas deberán ser presentadas en sobre cerrado o en carpeta, el cual será abierto al inicio del proceso de evaluación por el Comité de Selección. El mismo deberá contener un rótulo con nombres y apellidos de cada postulante y el cargo al cual postula.

Una vez recepcionado el sobre o la carpeta del postulante, se entregará una constancia de recepción que indicará el Código de Postulante mediante el cual se identificará de aquí en adelante a cada postulante, inclusive en las publicaciones de los resultados en el siguiente portal www.paraguayconcursa.gov.py.

La no presentación de cualquiera de los DOCUMENTOS EXCLUYENTES significará su AUTOMÁTICA DESCALIFICACIÓN inicial y los postulantes en esta situación no podrán seguir en el proceso.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

				EVALUACIÓN		COMPETENCIAS FUNCIONALES	EVALUACION POR ENTREVISTA				
		Fo	rmación Acadé	mica		Experiencia Especifica	Experiencia General	Cursos	COMPETENCIAS FUNCIONALES	ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL
Código Postulante	Tecnicatura Superior concluido.	Tecnicatura Superior cursando.	Educación Media o equivalente concluido	Educación Media o equivalente cursando		Exp. 4 meses Relacionadas a las funciones	Exp. 6 meses en instituciones públicas o privadas	relacionados al cargo	Pruebas por competencias prácticas y/o escritas, acorde al perfil solicitado	20 Ptos.	100 Ptos.
	20 Ptos.	18 Ptos.	16 Ptos.	14 Ptos.	12 Ptos.	12 Ptos.	8 Ptos.	10 Ptos.	30 Ptos.		

EVALUACIÓN CURRICULAR. Conforme al Decreto 6369/2011.

EVALUACION CURRICULAR: HASTA 50 ptos.

Formación Académica: Hasta 20 Ptos. Se puntuará al postulante en los siguientes niveles académicos: Tecnicatura Superior concluido (20 ptos.)

Tecnicatura Superior cursando (18 ptos.) Educación Media o equivalente concluido (16 ptos.) Educación Media o equivalente cursando (14 ptos.) Educación Escolar Básica o equivalente (12 ptos.) La acreditación podra ser por medio de la verificación de la presentación de documentos respaldatorios y/o por las informaciones declaradas en el Curriculum Vitae (Formato B)

Experiencia Específica y General: Hasta 20 Ptos.

(i) Especifica: se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los Términos de Referencia (TDR's). La acreditación se realizará de la siguiente manera:

4 meses: 12 puntos; 3 meses: 9 puntos: 1 mes: 3 puntos

(ii) Experiencia General: el tiempo que ha trabajado en la actividad similar incluyendo lo trabajado fuera del ámbito de los TDR's o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad. La acreditación se realizará de la siguiente manera:

6 meses: 8 puntos: 5 meses: 6 66 nuntos 4 meses: 5,33 puntos; 3 meses: 4 puntos; 2 meses: 2,66 puntos; 1,33 puntos

La acreditación podra ser por medio de la verificación de la presentación de documentos respaldatorios y/o por las informaciones declaradas en el Curriculum Vitae (Formato B) relacionadas a las actividades realizadas, cargo desempeñado y el periodo de las experiencias generales y específicas.

No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: Hasta 10 Ptos.

a acreditación de los eventos de capacitación se puntuarán segun los solicitado en la matriz documental y clasificados de la siguiente manera:

a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades academicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas, se puntuara con 3,5 ptos.
b) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 ptos.

c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 ptos. d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 ptos.

e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 ptos. f) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 pto.

g) Por cada constancia o certificado que indique una duración minima 1 hr. cátedra, se puntuará con 0,5 ptos

Obs:

"Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al item "g", en caso de que el docum señale varios días, se considerará 0,5 ptos. por cada día acreditado en el mismo documento.

*Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del cargo a postular, es decir, Los eventos de capacitación no relacionados a las áreas requeridas no

La acreditación podra ser por medio de la verificación de la presentación de documentos respaldatorios y/o por las informaciones declaradas en el Curriculum Vitae (Formato B).

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS: HASTA 30 ptos.

Pruebas Prácticas de conocimientos de acuerdo a las funciones del puesto que se ajustara razonablemente de acuerdo a la discapacidad del postulante

Se calificará con una puntuación máxima de 30 ptos. la aplicación de pruebas situacionales para medir el desempeño básico del/la postulante

ENTREVISTA EVALUATIVA CON LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

EVALUACION POR ENTREVISTA: HASTA 20 ptos.

Entrevista con la Comisión de Selección: en la evaluación a ser realizada durante la entrevista en base a las competencias solicitadas para el cargo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: TERNA

Conforme a la lista de postulantes que hayan alcanzado o superado el 60% en las evaluaciones.

Conformación de la terna: Las ternas se conformarán de la siguiente manera, según las siguientes circunstancias

a) Deberá estar integrada por las personas que obtuvieron los tres (3) mejores puntajes de los que hayan aprobado las evaluaciones en el proceso de selección, aplicando la fórmula: P x 3.
b) Para poder integrar una terna es necesario que por lo menos dos (2) personas hayan aprobado todas las evaluaciones, aplicando la fórmula: P x 2.

En los casos en que sólo dos personas hayan superado las evaluaciones del proceso de selección, la Comisión de Selección tiene la facultad de decidir si

elevará una dupla o declarará desierto el concurso a los efectos de realizar un próximo llamado.
c) En casos de que un concurso incluya más de un puesto del mismo cargo, y se haya determinado que el sistema de selección fuera por ternas, corresponde que todas las ternas sean integradas

originariamente por las personas que obtuvieron los tres mejores puntajes en orden secuencial y que hayan superado las evaluaciones, aplicando la fórmula: P x 3.

Jna vez que la MAI elija a un postulante de esa primera terna, esta persona deja de integrar las demás ternas, y se va adicionando a la nueva terna un postulante del orden de méritos, y así sucesivamente hasta que

no baya más postulantes aprobados que anexar o se bayan agotado las vacancias a ser llenadas. Aplicando la fórmula: N + 1.

(N = P x 3 - S) En esta fórmula "N" representa la terna elaborada con los tres postulantes que obtuvieron los tres mejores puntajes entre los que aprobaron las evaluaciones, restando la persona que fue seleccionada (S).

Criterio de Desempate
En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- 1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaie en experiencia específica
- Experiental aspecialea, quien posea mayor puntaje en formación académica.
 Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en formación académica.
 Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida

- Experiencia específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica,
- 2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.
- 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumuladas de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

OBS:

Se brindarán mas detalles en la reunión informátiva